

**Como figuran en la programación en el punto 4.**

## **4.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

### **4.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

En cuanto a los *trabajos de clase*, que suponen el 50% de la nota, + el 30%, si no hay examen práctico, debe comunicarse al profesorado ANTES Y DESPUES de empezar y finalizar respectivamente, para poderlo evaluar. El trabajo se marca en la "ficha de trabajo diario" que se rellenará cada día. El trabajo no enseñado, antes y/o después, NO se evaluará.

Las correcciones generalmente, serán personalizadas, y el alumno deberá realizar el control de calidad de su trabajo pudiéndolo reflejar en "autocalificación" con las variantes de cada trabajo: trato al cliente, observaciones, recomendaciones,... y sabrán lo que les falta o deben corregir.

Se realiza un proceso de aprendizaje continuo, por ello se requiere la asistencia a clase y la realización de las actividades programadas para cada trimestre. Se tendrá en cuenta el trabajo diario y la realización de unos trabajos mínimos por parte del alumno a lo largo de cada evaluación.

Se podrá aplicar la pérdida de derecho a evaluación continua si las faltas sin justificar del alumno superan el 15% de las horas del módulo, según la normativa vigente de F.P.

A criterio del profesorado, se podrán realizar, controles prácticos y teóricos, además se podrá pedir un cuaderno de clase, diferentes trabajos monográficos, fichas, ejercicios...

La nota final se obtendrá realizando evaluación continua, siendo la nota final la nota obtenida al final del módulo.

Esta nota se obtendrá del resultado de los porcentajes de los criterios de calificación, teniendo superados todos los contenidos mínimos con una nota mínima de 5

Podría aprobar la primera evaluación, acumulando los trabajos no realizados a la segunda, pero a final de curso ha de tener realizados TODOS los mínimos.

### **4.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación serán variados en función del tipo de alumnado, del grupo y de lo que se quiera evaluar. Se elegirá uno u otro en cada momento y tendremos como base:

- Prueba práctica sobre modelo y/o muñeca.
- Trabajos escritos individuales o en grupos.
- Pruebas o exámenes escritos.
- Trabajos prácticos diarios de clase.
- Cuaderno de clase: completo y con buena presentación.

- Exámenes orales.

### **4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La calificación global procederá de la suma de los siguientes apartados:

- 1º- Pruebas teóricas 20%
- 2º- Pruebas prácticas 30%
- 3º- Trabajo diario 50%

\*La calificación será numérica entre 1 y 10 considerando como superado el módulo cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5 en todos los apartados.

\*Para poder aplicar los porcentajes propuestos para obtener la calificación global del módulo, el alumno/a deberá obtener como mínimo un 5 en cada uno de los apartados.

\*Para la evaluación del punto 3º se apuntarán los trabajos diarios, debiendo realizar los indicados diariamente, mensual o trimestralmente, por el profesor, calificando la realización de los mismos así como su ejecución (cantidad y calidad).

El trabajo diario consiste en la realización de un número de trabajos mínimos, de manera satisfactoria, a determinar, de forma conjunta, por los profesores que imparten el módulo a principio de curso, según la programación y días lectivos, con el fin de practicar los contenidos y como preparación a las pruebas prácticas de la evaluación correspondiente.

-El profesor anotará cada trabajo. Con la realización de estos trabajos mínimos, el alumno tendrá una nota de 2.5 en este apartado. La realización de los trabajos mínimos supondrá el 50% de la nota del 3º.

- El número de trabajos, mínimos o extras, podrán ser modificados por el profesor previo conocimiento del alumnado con al menos 15 días de antelación a la fecha de finalización para su realización, atendiendo a criterios pedagógicos u otro tipo de contingencia debidamente justificada. La calificación de los trabajos extras se acordará a principio de curso por los profesores que imparten el módulo. Los trabajos extras supondrán el 50% de la nota del apartado 3.

Todos aquellos alumnos que no puedan asistir a alguna sesión por tener un contrato de trabajo, deberán realizar igualmente los mínimos asignados, en las sesiones lectivas a las que sí pueda asistir.

En el caso de que en alguna evaluación no se califiquen los apartados 1º o 2º, los % correspondientes se sumará al del apartado 3º.

Para poder realizar la media de los apartados, todos ellos deberán tener una puntuación igual o superior de 5. Así pues, aparecerá en el boletín insuficiente hasta que se recupere la parte pendiente.

## REDONDEO + TRUNCAMIENTO

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

- Del 1 al 5 se realizará truncamiento (eliminar los decimales)
- Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

Para alcanzar una calificación positiva en la evaluación del módulo se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5

### 4.4.- PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

- Si en la 1ª evaluación no se completan los trabajos prácticos mínimos exigidos, se acumulan al trimestre siguiente. Una vez realizados correctamente los trabajos pendientes, quedará recuperado ese apartado.
- Los trabajos monográficos, el cuaderno de clase, fichas,...se recuperan realizándolos de nuevo en el plazo que indique el profesor.
- Tanto exámenes como trabajos recuperados se califican con la nota obtenida.
- Se podrán realizar exámenes de recuperación de los contenidos teóricos a lo largo del curso.

### 4.5 RECUPERACIÓN DE JUNIO.

Aquellos alumnos que no superen la 2ª evaluación, o pierdan la evaluación continua generalmente por faltas, no podrán realizar la FCT por no superar el módulo, podrán presentarse a la prueba de junio.

Tendrán clases de repaso de los contenidos durante el tercer trimestre y realizarán los trabajos prácticos.

La prueba de junio: podrá ser teórico - práctica, supondrá el 100% de la calificación, debiendo superar una prueba teórica con los contenidos mínimos del módulo.

El profesor podrá personalizar este examen en solo teórico, solo práctico o teórico- práctico.

## 5. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Deberán demostrar los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos mínimos señalados en el título legislado en el **Real Decreto** 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza donde se fijan sus enseñanzas básicas, realizando los

trabajos con un mínimo de error y en el tiempo establecido para su nivel y siguiendo las medidas de seguridad e higiene pertinente.

#### CONTENIDOS MÍNIMOS.

Para superar los contenidos mínimos es necesario tener, al menos, un trabajo **bien** realizado de los contemplados en las unidades 3, 4 y 6, no se contará la primera práctica de cada trabajo, por ser dirigido por la profesora.

Llevando a cabo la las Unidades 1- 2- y 7: Bata, pelo, móvil, vocabulario, Actitud (pendiente de tu clienta desde que entra hasta que sale), Obedece ordenes del superior, Muestra los trabajos. Ficha técnica (servicio realizado y servicios propuestos), atención al cliente.

Contemplados en las unidades 3, 4 y 6.

1. **Depilación caliente:** de piernas/ de brazos / de axilas/ingles/pubis.
2. **Depilación tibia** de piernas/ de brazos.
3. Limpieza, diseño y depilación de cejas.
4. Decoloración de brazos o zona determinada.
5. Manicura – tratamiento de manos.
6. Pedicura – tratamiento de pies.
7. Permanente de pestañas.
8. Tinte de cejas y pestañas.
9. Higiene y tratamientos faciales.
10. Higiene y tratamientos corporales.
11. Masaje circulatorio.
12. Uso de aparatología pertinente en cada caso.
13. Maquillaje.